

  
*Provincia de Tierra del Fuego,*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

**USHUAIA, 02/03/2010**

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente N° 479: y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de una contribución por la suma de \$ 1.080,00.- a favor de la Sra. RODRIGUEZ ANDREA ELIZABETH

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto según lo informado por la dirección de contaduría y al informe N° 261/10 de AGI, que obra en el expediente.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución de Cámara N° 159/09.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el jurisdiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

**Por ello:**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,  
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de una contribución por la suma de pesos Un Mil Ochenta , (\$ 1.080,00.-), a favor de la Sra, RODRIGUEZ ANDREA ELIZABETH DNI N° 24829320.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

ARTICULO 3°.- Ordenase la emisión de la orden de pago.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar, cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN S.A. N° 212 2010.-**

PL. Sec. Adm.
mb.

